

Luego que repunais esta, hareis citar a Cabildo las
Personas que se contienen en la Nota adjunta
y en su presencia hareis el segundo pleito
y executando lo que es orden en el Despacho que
incluye. Dios es q. Castagona 21 de Abril 1700

Al. de
Alf. de Straguna

Anteigo Sustanza y Regim. to semi villa de Alhama

